I LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS

Ciudad de México, a 31 de julio de 2019.
CCDMX/IL/CAEV/205/19.

DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA I LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica, en los artículos 262 y 264 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, solicitó a usted someter a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la prórroga para emitir el dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley para Prevenir, Eliminar y Sancionar la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición por Particulares en el Distrito Federal y se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparecidas Cometida por particulares para la Ciudad de México, presentada por un servidor el día 28 de mayo del presente, y turnada a la Comisión de Atención Especial a Víctimas con número de oficio MDSPOPA/CSP/5049/2019 de fecha 28 de mayo de 2019. Se presenta dicha solicitud en el tenor que esta comisión está realizando el estudio profundo para realizar el dictamen correspondiente, además de consensuar con la sociedad civil a través de mesas de trabajo.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0006748
FECHA: 31/7/19
HORA: 13:15 Hrs
RECIBIÓ:

A T E N T A M E N T E

DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL
PRESIDENTE

DBM/JARP